

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14089 *Orden JUS/1060/2018, de 1 de octubre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atarfe, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Javier Méndez de Vigo y Mendes de Vasconcelos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 57 de los de Madrid, de fecha 24 de mayo de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 27 de abril de 2016, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atarfe, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio Olagüe y Méndez de Vigo.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 27 de mayo de 2016, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atarfe, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Javier Méndez de Vigo y Mendes de Vasconcelos, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 1 de octubre de 2018.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.